



**Universidad
Zaragoza**

**CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE VARIAS LISTA DE ESPERA CON
CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)**

REFERENCIA

PRI-033/2020

BASES DE LA CONVOCATORIA

Resolución de la Universidad de Zaragoza para la creación de varias listas de espera de personal de administración y servicios con cargo a financiación externa, conforme a las siguientes bases:

PRIMERA. Normas generales.

Descripción puesto 1	RÉGIMEN JURÍDICO	Contrato laboral por obra o servicio determinado
	CATEGORÍA PROFESIONAL	LB
	DESCRIPCIÓN	Técnico Medio de apoyo a la investigación
	FUNCIONES GENERALES A DESARROLLAR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE SERÁN ASIGNADAS A LA LISTA DE ESPERA	Coordinar y promocionar los laboratorios CESAR en Etopia, incluyendo el comisariado de contenidos y la búsqueda de proyectos y colaboraciones. Dar soporte a las actividades y proyectos que se desarrollen en los laboratorios CESAR en Etopia impulsadas por el Ayuntamiento de Zaragoza o por la Universidad de Zaragoza. Supervisar el mantenimiento de los espacios y equipamientos integrados en los laboratorios CESAR en Etopia para que sean entornos de trabajo seguros, organizados y eficientes.
Condiciones de la prestación inicial de servicios		Ver Anexo I
Descripción puesto 2	RÉGIMEN JURÍDICO	Contrato laboral por obra o servicio determinado
	CATEGORÍA PROFESIONAL	LC
	DESCRIPCIÓN	Técnico Especialista de apoyo a la investigación
	FUNCIONES GENERALES A DESARROLLAR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE SERÁN ASIGNADAS A LA LISTA DE ESPERA	Cuidado y mantenimiento del laboratorio de biología, velando por el correcto uso del equipamiento y el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias. Apoyo en la organización y coordinación del laboratorio, así como en las distintas actividades y proyectos que se desarrollen relacionados con él.
Condiciones de la prestación inicial de servicios		Ver Anexo I
Descripción puesto 3	RÉGIMEN JURÍDICO	Contrato laboral por obra o servicio determinado
	CATEGORÍA PROFESIONAL	LC
	DESCRIPCIÓN	Técnico Especialista de apoyo a la investigación
	FUNCIONES GENERALES A DESARROLLAR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE SERÁN ASIGNADAS A LA LISTA DE ESPERA	Cuidado y mantenimiento del laboratorio de sonido, velando por el correcto uso del espacio y del equipamiento. Labores de mediación artística con músicos y artistas de carácter local, nacional e internacional.
Condiciones de la prestación inicial de servicios		Ver Anexo I
Descripción puesto 4	RÉGIMEN JURÍDICO	Contrato laboral por obra o servicio determinado
	CATEGORÍA PROFESIONAL	LC
	DESCRIPCIÓN	Técnico Especialista de apoyo a la investigación



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5>

CSV: a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/10/2020 11:48:00	

 Universidad Zaragoza 1542	CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE VARIAS LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-033/2020
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

	FUNCIONES GENERALES A DESARROLLAR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE SERÁN ASIGNADAS A LA LISTA DE ESPERA	Cuidado y mantenimiento del laboratorio de fabricación, velando por el correcto uso del equipamiento y el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias. Colaboración con el resto de laboratorios en el desarrollo de tareas de fabricación asociadas a proyectos ciudadanos y de investigación
Condiciones de la prestación inicial de servicios		Ver Anexo I

La presente convocatoria se registrará por sus propias bases y, en lo que resulte aplicable, por:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Convenio colectivo de la Empresa Universidad de Zaragoza (B.O.A. núm. 86 de 19 de julio de 2000).
- Instrucción de Gerencia de 23 de julio de 2013.

Esta convocatoria y las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el art. 45. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se publicarán en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es, cuya consulta podrá realizarse, además, en el terminal físico ubicado en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12).

También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

SEGUNDA. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español, nacional de un país miembro de la Unión Europea o nacional de cualquiera de los estados a los que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea. Los nacionales de otros estados distintos a los



a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5>

CSV: a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/10/2020 11:48:00	

 Universidad Zaragoza 1542	CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE VARIAS LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-033/2020
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

de la Unión Europea y aquellos de ésta para cuyos estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia.

- b) Tener cumplidos 16 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Los aspirantes a que se refiere la letra a) de este apartado, cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

- e) Títulos académicos:

Puesto 1: Los aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Grado Universitario, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico.

Puesto 2, 3 y 4: Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Bachiller o Técnico, o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio (BOE nº 146 de 17 de junio de 2009), por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada mediante Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación o declaración de equivalencia en España, debiendo acompañarse a la solicitud fotocopia de la misma.

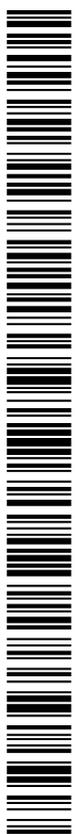
Todos los requisitos enumerados en la presente base deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento del nombramiento.

Los aspirantes son responsables de la veracidad de todos los datos que hagan constar en la solicitud y en la documentación aportada, pudiendo exigírseles la responsabilidad correspondiente en caso de falsedad en los mismos y sin perjuicio, en su caso, de su exclusión del proceso selectivo.

TERCERA. Solicitudes.

1. Quien desee tomar parte en esta convocatoria deberá hacerlo constar en la solicitud disponible en la siguiente dirección: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/laboral-investigacion>, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.
2. Las solicitudes se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se podrán presentar en soporte papel, exclusivamente, en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, sito en Edificio de Servicios Centrales, C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, o en sus registros auxiliares, cuya relación se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <https://secregen.unizar.es/registro-general>.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5>

CSV: a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/10/2020 11:48:00	

 Universidad Zaragoza	CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE VARIAS LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-033/2020
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

3. Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos personales facilitados por los aspirantes pasarán a ser tratados por la Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Gerente (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) ante quien se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia del documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos los aspirantes pueden dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es, Tfno. 876 55 36 13) o presentar reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Los datos personales de los aspirantes serán tratados conforme a lo establecido en las presentes Bases con la finalidad de gestionar este proceso de selección incluyendo, si el aspirante ha prestado su consentimiento explícito, la gestión de la correspondiente Lista de espera y también con fines de investigación histórica o fines estadísticos.

El acceso a una de las plazas ofertadas conllevará el que los datos personales aquí facilitados pasarán a ser tratados para las finalidades de gestión en materia de personal que serán debidamente indicadas en dicho momento.

La Universidad se encuentra legitimada para su tratamiento, al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica que se establece entre el interesado y la Universidad al participar en esta Convocatoria y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes Bases.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la resolución de reclamaciones y recursos.

Se prevé la comunicación de datos mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las Bases de esta Convocatoria.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales, a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

4. A la solicitud se deberá acompañar:

- Fotocopia del D.N.I., documento equivalente que acredite la nacionalidad o permiso de residencia en vigor.
- Fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo y, en su caso, fotocopia de la credencial mencionada en la base segunda e).
- Currículo en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o empresas privadas, estudios y cursos realizados, así como otros méritos y circunstancias que se desee poner de manifiesto.

Para poderse valorar, todo lo que se haga constar deberá acompañarse de las correspondientes fotocopias o certificaciones, tales como el certificado de la vida laboral.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5>

CSV: a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/10/2020 11:48:00	

 Universidad Zaragoza 1542	CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE VARIAS LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-033/2020
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

d. Los ciudadanos de países cuya lengua oficial no sea el español, deberán presentar fotocopia compulsada del Diploma de Español nivel C2 o equivalente establecido por el RD. 1137/2002, de 31 de octubre, o certificación equivalente expedida por las Escuelas Oficiales de Idiomas. No será exigible para los extranjeros que tengan el título expedido en España.

En caso contrario deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua, de acuerdo con el citado Decreto.

La no presentación de la documentación de los apartados a y b dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

5. Devolución de la documentación.

La documentación presentada al procedimiento podrá ser retirada por los interesados una vez transcurrido el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de la resolución del procedimiento, siempre y cuando no se haya presentado ningún recurso contra dicha resolución.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

CUARTA. Admisión de aspirantes.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Universidad de Zaragoza dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos con sus causas, que se publicarán conforme a lo establecido en la base primera.

2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen su ausencia en las listas, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

3. Los aspirantes admitidos dispondrán de idéntico plazo para subsanar los errores materiales o de hecho que hayan podido detectarse.

4. Transcurrido el plazo de subsanación se dictará resolución que declare aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará conforme a lo establecido en la base primera.

5. En caso de no quedar excluido ningún candidato de forma provisional, la lista de admitidos quedará directamente elevada a definitiva.

QUINTA. Comisión de Valoración.

Los méritos serán valorados por una Comisión configurada según lo dispuesto en la medida 4.2. del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016 (https://observatorioigualdad.unizar.es/sites/observatorioigualdad.unizar.es/files/users/obsigu/plan_de_igualdad_2016.pdf), compuesta por los siguientes miembros:

	Titulares	Suplentes
Presidente/a	Yamir Moreno Vega	Alfonso Tarancón Lafita
Vocal 1	Jesús Clemente Gallardo	Pierpaolo Bruscolini
Vocal 2	Milagros Medina Trullenque	Marta Martínez Julvez
Secretario/a (*)	Begoña Marqués de Pablo	Roberto Gil Tenorio

(*) actuará con voz pero sin voto



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5>

CSV: a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/10/2020 11:48:00	

 Universidad Zaragoza 1542	CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE VARIAS LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-033/2020
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

La Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores corresponde al Rector, a propuesta de la Comisión de Valoración.

SEXTA. Proceso selectivo.

1. Fase 1. Valoración de méritos.

La Comisión valorará, conforme al Baremo establecido en el Anexo II, los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes en su solicitud. El currículum presentado deberá estar relacionado lo máximo posible con el perfil de la plaza y los méritos a valorar.

Los méritos a valorar serán los realizados y debidamente acreditados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria y la puntuación máxima a obtener será de 100 puntos.

No se valorarán los méritos no alegados en la solicitud.

2. Creación de la lista.

Finalizado el proceso, la Comisión establecerá la nota de corte para poder formar parte de la lista de espera y elaborará la propuesta de candidatos, ordenados por puntuación, que será remitida al Sr. Rector Magnífico.

La lista de espera se publicará en el BOA, en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es, y en la página web de la Universidad de Zaragoza (<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/listas-de-espera-pas/listas-de-espera-inicio>).

SÉPTIMA. Selección de candidatos para la formalización de contratos.

El comienzo de la prestación de servicios se determinará por el responsable del proyecto/programa/fondo financiador previa petición a la Sección de Selección y Formación (selfor@unizar.es).

Para garantizar el respeto a lo establecido en la Constitución sobre el acceso a la función pública y a las limitaciones a la contratación laboral temporal establecidas en el Estatuto de los Trabajadores, y de conformidad con la Disposición Adicional Cuadragésimo Tercera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, no podrá ser contratado ningún aspirante seleccionado cuando, a partir de la entrada en vigor de la citada Ley de presupuestos, su próxima contratación o prórroga pudiera dar lugar a su conversión en trabajador indefinido no fijo.

Si el candidato seleccionado está desempeñando otro puesto de trabajo o actividad, bien en el sector público bien en el sector privado, no podrá incorporarse hasta que no se haya autorizado o reconocido la compatibilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuando, a la vista del candidato seleccionado, se produzcan desajustes entre la disponibilidad presupuestaria del proyecto y la valoración económica final de costes, las condiciones de la prestación de servicios previstas inicialmente en el Anexo I podrán ser reajustadas.

OCTAVA. Llamamientos posteriores a lista de espera.

Las condiciones de la prestación de servicios se establecerán por el responsable de proyecto/programa/fondo financiador, según las necesidades concretas, salvo:

1. Las retribuciones, que deberán corresponderse con la categoría profesional que corresponde a la lista de espera.
2. Las funciones generales a desempeñar, establecidas en la presente convocatoria.

NOVENA. Acceso a expediente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cv/a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5>

CSV: a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/10/2020 11:48:00	

 Universidad Zaragoza	CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE VARIAS LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-033/2020
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

Quienes accedan al expediente y consulten datos de otros aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar la oportuna reserva. Sólo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto una posible reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos fuera de estos casos podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

DÉCIMA. Recursos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector en funciones (DECRETO 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón) Por delegación (Resol. 19-04-2016. BOA núm. 75, de 20 de abril), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente en funciones (Resolución de 13 de febrero de 2020, del Rector en funciones).



a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5>

CSV: a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/10/2020 11:48:00	



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE VARIAS LISTA DE ESPERA CON
CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)

REFERENCIA

PRI-033/2020

BASES DE LA CONVOCATORIA

PUESTO 1

ANEXO I. PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS

Financiación del proyecto / programa	CÓDIGO	164-256
	DESCRIPCIÓN	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza en relación a los laboratorios CÉSAR
	ENTIDADES FINANCIADORAS	Ayuntamiento de Zaragoza
NECESIDAD INICIAL		1 plaza
LUGAR DE TRABAJO		Laboratorios Edificio ETOPIA y laboratorios BIFI
CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS		
1. TAREAS PRINCIPALES DEL CONTRATO		
Descripción		Indicador de cumplimiento (*)
Coordinar, supervisar y registrar el desarrollo de actividades abiertas de participación ciudadana en los laboratorios		Realización de una memoria de las actividades y proyectos realizados
Participar en la creación y desarrollo de programas de formación dirigidos a niños y adultos en materias de ciencia ciudadana y tecnología		Fin de proyecto
Gestionar el inventario, mantenimiento, reparación y adquisición de equipamientos relacionados con los laboratorios CESAR Etopia		
Colaboración y asesoramiento técnico en la redacción de propuestas dirigidas a convocatorias de investigación y financiación competitiva		
(*)Se indica de forma precisa la circunstancia que determina la finalización de cada tarea descrita. En cualquier caso, la finalización del proyecto/programa determinará siempre el fin de la obra o servicio.		
CONDICIONES DE TRABAJO		
DURACIÓN	Inicio: El comienzo de la prestación de servicios quedará determinado conforme a la base séptima. La duración inicial prevista es de 7 meses.	
DEDICACIÓN, JORNADA Y HORARIOS	Jornada de mañana y tarde (C1) a tiempo completo. Llevará aparejada la percepción del complemento de jornada de mañana y tarde.	
RETRIBUCIONES	Las retribuciones básicas serán las que correspondan al Grupo LB. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de puesto igual al nivel 20 y, en su caso, las que se hayan establecido en función de la jornada a realizar. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet: https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio En caso de que el desempeño sea a tiempo parcial serán proporcionales a las horas de dedicación.	



a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5>

CSV: a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/10/2020 11:48:00	



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE VARIAS LISTA DE ESPERA CON
CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)

REFERENCIA

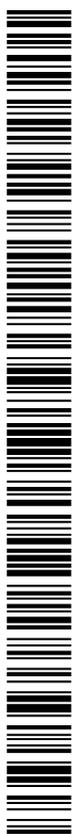
PRI-033/2020

BASES DE LA CONVOCATORIA

PUESTO 2

ANEXO I. PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS

Financiación del proyecto / programa	CÓDIGO	164-256
	DESCRIPCIÓN	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza en relación a los laboratorios CÉSAR
	ENTIDADES FINANCIADORAS	Ayuntamiento de Zaragoza
NECESIDAD INICIAL		1 plaza
LUGAR DE TRABAJO		Laboratorios Edificio ETOPIA y laboratorios BIFI
CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS		
1. TAREAS PRINCIPALES DEL CONTRATO		
Descripción		Indicador de cumplimiento (*)
Diseño de un proyecto de actividades relacionadas con el campo de la biología dirigidas a profesorado y alumnado de distintos grupos formativos		Redacción de un documento con diversas propuestas de actividades y propuestas de formación para profesorado
Colaboración y asesoramiento técnico en la redacción de propuestas dirigidas a convocatorias de investigación y financiación competitiva		Fin de proyecto
Apoyo técnico en las sesiones abiertas a la ciudadanía		
Apoyo técnico a los proyectos seleccionados en la convocatoria CESAR-Etopia de laboratorio de biología		
(*)Se indica de forma precisa la circunstancia que determina la finalización de cada tarea descrita. En cualquier caso, la finalización del proyecto/programa determinará siempre el fin de la obra o servicio.		
CONDICIONES DE TRABAJO		
DURACIÓN	Inicio: El comienzo de la prestación de servicios quedará determinado conforme a la base séptima. La duración inicial prevista es de 7 meses.	
DEDICACIÓN, JORNADA Y HORARIOS	Jornada de mañana y tarde (C1) a tiempo completo. Llevará aparejada la percepción del complemento de jornada de mañana y tarde.	
RETRIBUCIONES	Las retribuciones básicas serán las que correspondan al Grupo LC. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de puesto igual al nivel 18 y, en su caso, las que se hayan establecido en función de la jornada a realizar. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet: https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio En caso de que el desempeño sea a tiempo parcial serán proporcionales a las horas de dedicación.	



a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5>

CSV: a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/10/2020 11:48:00	

Número: 2020000004599
Fecha: 19-10-2020



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE VARIAS LISTA DE ESPERA CON
CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)**

REFERENCIA

PRI-033/2020

BASES DE LA CONVOCATORIA

PUESTO 3

ANEXO I. PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS

Financiación del proyecto / programa	CÓDIGO	164-256
	DESCRIPCIÓN	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza en relación a los laboratorios CÉSAR
	ENTIDADES FINANCIADORAS	Ayuntamiento de Zaragoza
NECESIDAD INICIAL		1 plaza
LUGAR DE TRABAJO		Laboratorios Edificio ETOPIA y laboratorios BIFI
CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS		
1. TAREAS PRINCIPALES DEL CONTRATO		
Descripción		Indicador de cumplimiento (*)
Apoyo técnico en las sesiones abiertas a la ciudadanía correspondientes al programa "Sesiones abiertas"		Fin de proyecto
Apoyo técnico en proyectos seleccionados en la convocatoria anual CESAR-Etopia de sonido		
Colaboración y asesoramiento técnico en la redacción de propuestas dirigidas a convocatorias de investigación y financiación competitiva		
(*)Se indica de forma precisa la circunstancia que determina la finalización de cada tarea descrita. En cualquier caso, la finalización del proyecto/programa determinará siempre el fin de la obra o servicio.		
CONDICIONES DE TRABAJO		
DURACIÓN	Inicio: El comienzo de la prestación de servicios quedará determinado conforme a la base séptima. La duración inicial prevista es de 7 meses.	
DEDICACIÓN, JORNADA Y HORARIOS	Jornada de mañana y tarde (C1) a tiempo completo. Llevará aparejada la percepción del complemento de jornada de mañana y tarde.	
RETRIBUCIONES	Las retribuciones básicas serán las que correspondan al Grupo LC. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de puesto igual al nivel 18 y, en su caso, las que se hayan establecido en función de la jornada a realizar. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet: https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio En caso de que el desempeño sea a tiempo parcial serán proporcionales a las horas de dedicación.	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5>

CSV: a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/10/2020 11:48:00	



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE VARIAS LISTA DE ESPERA CON
CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)

REFERENCIA

PRI-033/2020

BASES DE LA CONVOCATORIA

PUESTO 4

ANEXO I. PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS

Financiación del proyecto / programa	CÓDIGO	164-256
	DESCRIPCIÓN	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza en relación a los laboratorios CÉSAR
	ENTIDADES FINANCIADORAS	Ayuntamiento de Zaragoza
NECESIDAD INICIAL		1 plaza
LUGAR DE TRABAJO		Laboratorios ETOPIA y laboratorios BIFI
CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS		
1. TAREAS PRINCIPALES DEL CONTRATO		
Descripción		Indicador de cumplimiento (*)
Apoyo técnico en las sesiones abiertas a la ciudadanía		Fin de proyecto
Apoyo técnico a los proyectos seleccionados en la convocatoria CESAR-Etopia de fabricación digital		
Colaboración y asesoramiento técnico en la redacción de propuestas dirigidas a convocatorias de investigación y financiación competitiva		
(*)Se indica de forma precisa la circunstancia que determina la finalización de cada tarea descrita. En cualquier caso, la finalización del proyecto/programa determinará siempre el fin de la obra o servicio.		
CONDICIONES DE TRABAJO		
DURACIÓN	<p>Inicio: El comienzo de la prestación de servicios quedará determinado conforme a la base séptima.</p> <p>La duración inicial prevista es de 7 meses.</p>	
DEDICACIÓN, JORNADA Y HORARIOS	Jornada de mañana y tarde (C1) a tiempo completo. Llevará aparejada la percepción del complemento de jornada de mañana y tarde.	
RETRIBUCIONES	<p>Las retribuciones básicas serán las que correspondan al Grupo LC. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de puesto igual al nivel 18 y, en su caso, las que se hayan establecido en función de la jornada a realizar. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet:</p> <p>https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio</p> <p>En caso de que el desempeño sea a tiempo parcial serán proporcionales a las horas de dedicación.</p>	



a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5>

CSV: a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/10/2020 11:48:00	



**Universidad
Zaragoza**

**CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE VARIAS LISTA DE ESPERA CON
CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)**

REFERENCIA

PRI-033/2020

BASES DE LA CONVOCATORIA

**PUESTO 1
ANEXO II. Baremo**

FASE 1. Méritos a valorar (máximo 100 puntos)		
TITULACIÓN (Máximo 15 puntos)	Grado, Licenciatura o Máster en las siguientes macroáreas: Ingeniería y Arquitectura, Artes y Humanidades, Ciencias Sociales o Jurídicas.	15 puntos
EXPERIENCIA (Máximo 55 puntos)	Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo	15 puntos/año. Máximo 30 puntos
	Experiencia en el soporte y ayuda a ciudadanos o investigadores en el desarrollo de proyectos y uso de equipamientos	5 puntos/año. Máximo 5 puntos
	Experiencia en dinamización y gestión de grupos de personas	5 puntos/año. Máximo 5 puntos
	Experiencia en generación y desarrollo de proyectos participativos	1 punto/año. Máximo 5 puntos
	Experiencia multidisciplinar en Ciencia, Tecnología, Arte y Emprendimiento	5 puntos/año. Máximo 5 puntos
	Experiencia en puestos de trabajo relacionados con Universidad y /o administraciones públicas	5 puntos/año. Máximo 5 puntos
FORMACIÓN (Máximo 25 puntos)	Titulación en inglés	B1 o equivalente: 1 punto B2 o equivalente: 2 puntos C1 o equivalente: 5 puntos C2 o equivalente: 10 puntos
	Cursos de formación en temas afines a lo especificado en el apartado "Experiencia"	5 puntos/curso. Máximo 15 puntos
OTROS MÉRITOS (Máximo 5 puntos)	Participación en congresos, workshops y otros eventos relacionados con lo especificado en el apartado experiencia	1 punto/evento. Máximo 5 puntos



a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5>

CSV: a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/10/2020 11:48:00	



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE VARIAS LISTA DE ESPERA CON
CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)**

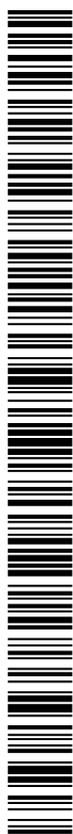
REFERENCIA

PRI-033/2020

BASES DE LA CONVOCATORIA

**PUESTO 2
ANEXO II. Baremo**

FASE 1. Méritos a valorar (máximo 100 puntos)		
TITULACIÓN (Máximo 15 puntos)	Grado, Licenciatura o Máster en las siguientes macroáreas: Ciencias biológicas o biotecnológicas y relacionadas (biología, biotecnología, bioquímica, farmacia)	10 puntos
	Máster universitario	5 puntos
EXPERIENCIA (Máximo 54 puntos)	Experiencia en laboratorios de biología	10 puntos/año. Máximo 30 puntos
	Experiencia en técnicas bioquímicas de laboratorio (aislamiento de DNA, desarrollo de reacciones PCR, electroforesis, etc.)	2 puntos/año. Máximo 6 puntos
	Experiencia en el manejo y crecimiento de microorganismos de nivel de seguridad 1 (preparación de medios de cultivo, esterilización de medios, etc.)	2 puntos/año. Máximo 6 puntos
	Experiencia en la preparación de muestras para lupa y microscopio de contraste de fase	2 puntos/año. Máximo 4 puntos
	Experiencia en química analítica (preparación de disoluciones de concentración determinada, etc.)	2 puntos/año. Máximo 4 puntos
	Experiencia en el trabajo con biomateriales y nuevos campos de investigación relacionados con la generación de productos y residuos	2 puntos/año. Máximo 4 puntos
FORMACIÓN (Máximo 26 puntos)	Titulación en inglés	B1 o equivalente: 1 punto B2 o equivalente: 2 puntos C1 o equivalente: 4 puntos C2 o equivalente: 6 puntos
	Cursos de formación en temas afines a lo especificado en el apartado "Experiencia"	5 puntos/curso. Máximo 20 puntos
OTROS MÉRITOS (Máximo 5 puntos)	Participación en congresos, workshops y otros eventos	1 punto/evento. Máximo 5 puntos



a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5>

CSV: a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/10/2020 11:48:00	



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE VARIAS LISTA DE ESPERA CON
CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)

REFERENCIA

PRI-033/2020

BASES DE LA CONVOCATORIA

	relacionados con lo especificado en el apartado "Experiencia"	
--	---	--

PUESTO 3

ANEXO II. Baremo

FASE 1. Méritos a valorar (máximo 100 puntos)		
TITULACIÓN (Máximo 15 puntos)	Grado, Licenciatura o Máster en las siguientes macroáreas: Ciencias, Ingeniería y Arquitectura	10 puntos
	Titulación oficial de grado elemental en estudios musicales	5 puntos
EXPERIENCIA (Máximo 55 puntos)	Experiencia en laboratorios de sonido	10 puntos/año. Máximo 20 puntos
	Experiencia como técnico de sonido en salas y estudios de grabación	10 puntos/año. Máximo 20 puntos
	Experiencia en proyectos participativos de ámbito ciudadano relacionados con la música y la creación sonora	2 puntos/proyecto. Máximo 6 puntos
	Experiencia en la organización, coordinación y desarrollo de eventos musicales (festivales, conciertos, etc.)	2 puntos/proyecto. Máximo 4 puntos
	Experiencia como músico profesional dentro de los campos de la composición o la interpretación musical (discos, conciertos, participación en festivales, etc.)	1 punto/proyecto. Máximo 5 puntos
FORMACIÓN (Máximo 25 puntos)	Titulación en inglés	B1 o equivalente: 1 punto B2 o equivalente: 2 puntos C1 o equivalente: 4 puntos C2 o equivalente: 5 puntos
	Cursos de formación en temas afines a lo especificado en el apartado "Experiencia"	2 puntos/curso de 10 o más horas. Máximo 20 puntos
OTROS MÉRITOS (Máximo 5 puntos)	Participación como docente en cursos y programas formativos relacionados con el campo sonoro y musical	1 punto/curso. Máximo 5 puntos



a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5>

CSV: a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/10/2020 11:48:00	



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE VARIAS LISTA DE ESPERA CON
CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)

REFERENCIA

PRI-033/2020

BASES DE LA CONVOCATORIA

PUESTO 4

ANEXO II. Baremo

FASE 1. Méritos a valorar (máximo 100 puntos)		
TITULACIÓN (Máximo 15 puntos)	Grado, Licenciatura o Máster en las siguientes macroáreas: Ciencias, Ingeniería y Arquitectura	10 puntos
	Técnico en especialidades relacionadas con la fabricación mecánica	5 puntos
EXPERIENCIA (Máximo 54 puntos)	Experiencia en espacios de trabajo similares de fabricación	20 puntos/año. Máximo 20 puntos
	Experiencia en el manejo de herramientas de mecanizado (tornos, herramientas de corte, etc.)	10 puntos/año. Máximo 10 puntos
	Experiencia en el manejo de maquinaria de fabricación digital (fresadoras, cortadoras láser, etc.)	5 puntos/año. Máximo 10 puntos
	Experiencia en electrónica (circuitos, microprocesadores, etc.)	5 puntos/año. Máximo 10 puntos
	Experiencia en el manejo de máquinas de impresión 3D	2 puntos/año. Máximo 4 puntos
FORMACIÓN (Máximo 26 puntos)	Titulación en inglés	B1 o equivalente: 1 punto B2 o equivalente: 2 puntos C1 o equivalente: 5 puntos C2 o equivalente: 6 puntos
	Cursos de formación en temas afines a lo especificado en el apartado "Experiencia"	2 puntos/curso de 10 o más horas. Máximo 10 puntos
	Formación en el uso de programas informáticos de diseño gráfico y diseño 3D	2 puntos/curso de 10 hora o más. Máximo 10 puntos
OTROS MÉRITOS (Máximo 5 puntos)	Participación en congresos, workshops y otros eventos relacionados con lo especificado en el apartado experiencia	1 punto/evento. Máximo 5 puntos



a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5>

CSV: a7363dcb9e76a9c5841bf113fa06c5f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/10/2020 11:48:00	